



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 91 DE 2016
(9 de Diciembre de 2016)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura **FREDY ORLANDO CALDERON RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.159.856 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia solicito ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura el trámite de Matricula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Seccional Nro. 087 del 9 de noviembre de 1988 y ratificada mediante Resolución Nacional Nro. 0144 de 17 de Noviembre de 1988, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura, se ordenó la expedición de matricula profesional al profesional de la Arquitectura **FREDY ORLANDO CALDERON RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.159.856 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y se le adjudico la Matricula Profesional de Arquitectura Nro. **25700-30356**.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **FREDY ORLANDO CALDERON RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.159.856 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Matricula Profesional de Arquitectura Nro. **25700-30356** otorgada mediante Resolución Nacional **Nro. 757 de 17 de Mayo de 1976**.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el Nro. de la Resolución Nacional y fecha, por medio de la cual se otorgó la Matricula profesional al profesional de la Arquitectura **FREDY ORLANDO CALDERON RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.159.856 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Matricula Profesional de Arquitectura Nro. **25700-30356**. Corrigiendo Resolución Nacional **Nro. 757 de 17 de Mayo de 1976** por Resolución Nacional **Nro. 0144 de 17 de Noviembre de 1988**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el Nro. de la Resolución Nacional y fecha, por medio de la cual se otorgó la Matricula profesional al profesional de la Arquitectura **FREDY ORLANDO CALDERON RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.159.856 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Matricula Profesional de Arquitectura Nro. **25700-30356**. Corrigiendo Resolución Nacional **Nro. 757 de 17 de Mayo de 1976** por Resolución Nacional **Nro. 0144 de 17 de Noviembre de 1988**.

**CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**

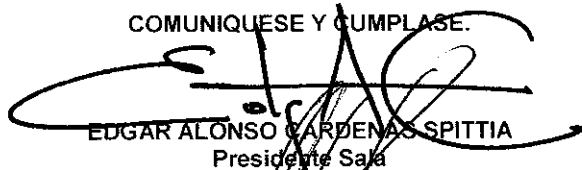


Hoja No. 2 de la Resolución No. 91 de 2016 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

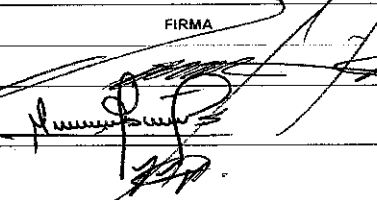
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernanda Ariola Gomez	Directora Ejecutiva CPNAA	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			